

horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, 21 de diciembre, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones de la propia compañía.

Segundo.—Supresión de la disposición final de los Estatutos sociales, relativa al sometimiento arbitral de las cuestiones societarias litigiosas.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad, para regirse por dos Administradores indistintos, con sustitución de los artículos 8.º, 10 y 11 de los Estatutos sociales y de cuantas menciones al «Administrador» consten en ellos, por el «órgano de administración».

Cuarto.—Inclusión de nuevo artículo estatutario 11 bis relativo a la retribución de los Administradores.

Quinto.—Cese del actual Administrador único y nombramiento de nuevos Administradores indistintos.

Sexto.—Redenominación del capital social a euros.

Séptimo.—Refundición de los Estatutos sociales con inclusión de las modificaciones adoptadas.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. A partir de esta convocatoria se hallará en calle Casanova, 260, piso 2.º puerta 2.ª de Barcelona, a disposición de todos los accionistas, el informe del órgano de administración referido a los puntos a tratar en el orden del día, quienes podrán obtener copia de ello de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único, José Esteban Domingo Escamilla.—57.718.

VIAPOSTAL SERVICIO DE CORREO, S. A.

En autos de Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Viapostal Servicio de Correo, Sociedad Anónima», que se sigue ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Bilbao con el número 560/01, se ha dictado en el día de la fecha auto rectificando el orden del día de la Junta a celebrar el próximo día 20 de diciembre a las diez horas en primera convocatoria en el domicilio social de la referida empresa, sito en Bilbao, calle Iparraguirre, número 6, el cual queda redactado como sigue:

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Consejero don Alberto Horcajo Aguirre.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y censura de la gestión social.

Tercero.—Adopción del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Bilbao, 23 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—58.284.

VIC TELEHOME, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Vic Telehome, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en la calle Juan de Oñas, 11 y 13, el próximo día 15 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de accionistas de «Vic Telehome, Sociedad Anónima», de fecha 12 de julio de 2001.

Segundo.—Cese, en su caso, y nombramiento del órgano de administración. Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que se refieren al órgano de administración (apartado III del capítulo 2, «Órgano de administración», artículos 12, 13 y 14).

Tercero.—Ratificación de la decisión del órgano de administración en cuanto a la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de «Vic Telehome, Sociedad Anónima», y designación, en su caso, del representante de la sociedad en el mencionado expediente.

Cuarto.—Información a los accionistas sobre el «Plan de viabilidad» de la sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre el «Reperto de autocartera» de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en especial, el informe de los Administradores relativo a la justificación de la propuesta de modificaciones estatutarias (artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales de la compañía), así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada, de forma inmediata y gratuitamente, a aquellos accionistas que lo soliciten.

Los accionistas podrán igualmente solicitar, por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.985.

VIDEOREPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

VIDEOREPORT COPY, SOCIEDAD ANÓNIMA VIDEOREPORT CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades cedentes)

Las sociedades relacionadas en el encabezamiento hacen público que las Juntas generales y, en lo menester, los órganos de administración de cada una de ellas, en sus respectivas reuniones, de fecha 21 de noviembre de 2001, han acordado, por unanimidad, en el seno de sus respectivas competencias, el siguiente proceso mercantil de concentración empresarial, que será acometido de forma simultánea una vez que transcurran los plazos de comunicación pública establecidos por la Ley:

Primero.—Cesión global de Activos y Pasivos de «Videoreport Copy, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), a «Videoreport, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria).

Las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado, por unanimidad, la disolución, sin liquidación, de «Videoreport Copy, Sociedad Anónima», mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, «Videoreport, Sociedad Anónima», a cuyo efecto se aprobó el Balance cerrado al 31 de octubre de 2001.

Segundo.—Cesión global de Activos y Pasivos de «Videoreport Club, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), a «Videoreport, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria).

Las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio, partiendo de la previa cesión global de Activos y Pasivos descrita en el apartado anterior, han acordado, por unanimidad, la disolución, sin liquidación, de «Videoreport Club, Sociedad Anónima», mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, «Videoreport, Sociedad Anónima», a cuyo efecto se aprobó el Balance cerrado al 31 de octubre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión y a oponerse a las mismas, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos por la Ley para el caso de fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Videoreport, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Videoreport Copy, Sociedad Anónima», y «Videoreport Club, Sociedad Anónima».—58.914.